

Los accionistas del Popular preparan un torrente de demandas judiciales

Los despachos de abogados empiezan a elaborar los primeros bocetos para ayudar a los accionistas

- Los expertos asemejan el caso de Banco Popular con el de Bankia
- Los despachos preparan informes para las reclamaciones de los clientes

Carlos R. Cózar

Bolsamania | 08 jun, 2017



Los despachos de abogados y especialistas consideran que los accionistas deben acudir a la Justicia debido a que ha habido “engaño” por parte del **Banco Popular tras la última macro-ampliación** de capital.

Felipe Izquierdo, abogado especialista en accionistas minoritarios, no tiene duda que “existe un engaño con **los accionistas de Banco Popular**”. El jurista califica de “estafa” la macro-ampliación de capital que se realizó el pasado año. “Hubo un folleto

explicativo por parte del banco explicando que todo iba a salir bien, que los accionistas no corrían ningún tipo de riesgo”, enfatiza.

El abogado tiene claro que los pequeños accionistas deben acudir a la Justicia ya que “las cuentas son falsas y no reflejan la realidad”, indica. A su vez, el especialista argumenta que los afectados pueden acudir **por lo penal y por lo civil**. En cuanto a la primera vía, al banco se le puede incurrir por “falseamiento de información económica y financiera y por estafa”. En la segunda, se acudiría por “engaño”.

Los expertos consultados recalcan la similitud entre el 'Caso bankia' y el del Banco Popular

Por otra parte, Felipe Izquierdo **asemeja el caso de Bankia** con el que se ha producido durante los últimos meses. “No hay duda, es el mismo caso y se ha engañado de la misma manera”, zanja.

Precisamente, uno de los despachos que más casos lleva por el ‘Caso Bankia’, Arriaga Asociados, ya busca los medios necesarios para defender a sus clientes. “Estamos trabajando desde ya para dar todos los detalles. En dos semanas publicaremos un dossier explicativo de cómo actuar en este caso en concreto”, señalan a ‘Bolsamanía’. El bufete piensa que los casos de los accionistas afectados tienen motivos suficientes para ser positivos. “La compra del Banco Popular, ante su insostenible estado al borde de la quiebra, por el Santander no afecta a su proceso, ya que se mantiene la personalidad jurídica del **Banco Popular**. El procedimiento judicial iniciado sigue su curso normal, sin verse afectado por esta compra”, aseveran.

Arriaga Asociados mantiene que no todos los afectados podrán reclamar ante la Justicia. “En un principio, sólo podrían reclamar **los afectados por la suscripción de acciones** en ampliación de capital y algunos minoristas que hayan adquirido bonos Tier 1 y Tier 2 convertibles (nunca clientes institucionales)”, recalcan desde la portavocía.

En cuanto a los pasos que los afectados deben seguir, desde Arriaga Asociados mantienen que lo primero que deben hacer es “recopilar toda la información que posea”. Una vez hecho el primer paso, recomiendan presentarla “para poder poner en manos de los abogados dicha información”.

LOS PASOS QUE SE DEBEN SEGUIR

Otros despachos de abogados también están preparando los primeros bocetos para **intentar ayudar a sus clientes** o a los nuevos que puedan llegar hasta sus oficinas en busca de asesoramiento jurídico. Por ejemplo, Abogados Navas y Cusí ponen de manifiesto que desde hace semanas se están "disparando las peticiones de demandas por la macro-ampliación de capital que se produjo el año pasado". Como en los casos anteriores, este despacho critica dichas ampliaciones debido a que "dijeron a los accionistas que eran necesarias unas **provisiones de 4.700 millones** y **finalmente fueron de 5.700**, nada menos que 1.000 millones adicionales".

Navas y Cusí señala que "incluso se aventuraron beneficios y dividendos que posteriormente se convirtieron en pérdidas multimillonarias y ausencia de beneficio para el accionista", al tiempo que "muchos de los que acudieron a la macro-ampliación lo hicieron a crédito, sin un análisis de riesgo razonable ni comercializado de manera transparente".

Por último, el socio fundador del bufete Roca & Asociados Rafael Roca ha afirmado que tras el anuncio de la resolución de Popular y su compra por Santander, tanto la entidad como los exconsejeros de Popular podrían enfrentarse a demandas por parte de los accionistas, que este miércoles han visto cómo su capital ha quedado reducido a cero, ha declarado a Europa Press.

LA OCU TAMBIÉN PREPARA MEDIDAS

Por último, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) recuerda que, si una entidad acaba finalmente en otro banco, deberá respetar al pie de la letra y hasta el vencimiento los contratos firmados, con todas las condiciones que se hayan firmado tanto de plazos como de rendimientos. Por eso, indican que los clientes "**no tienen nada que temer**".

Ante esta situación, la organización va a solicitar un "arbitraje judicial inmediato auspiciado por la Administración en el que los accionistas minoritarios no vean volatilizarse toda su inversión".